

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXBAN S. A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

Señores Accionistas, concluida la revisión de la documentación generada para el desarrollo normal de las actividades económicas de EXBAN S. A., pude determinar lo siguiente:

-Que todas las actividades se han desarrollado de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos en general.

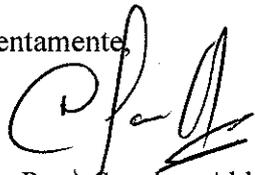
-He examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, los mismos que fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario.

-Del examen realizado se determina que la empresa continúa en inactividad, por lo que es necesario se tomen medidas urgentes para reactivarla caso contrario iniciar el trámite para su liquidación.

-Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y considero que la administración ha dado fiel cumplimiento a las mismas y que estuvieron siempre enmarcadas dentro de los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios que la rigen.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de EXBAN S. A. en todos los aspectos significativos, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013. Los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para PYMES), autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ing. Peter Sánchez Aldas
COMISARIO